



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 14 de agosto de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-53760-2023, del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita repuestos y mano de obra del vehículo oficial FORD RANGER dominio OKS-010, perteneciente a la DGPTySV.

Que mediante la Resolución SsF.V. N° 93/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 80/23.

Que en este contexto, se presentó única oferta por parte de la firma BARRIA BARRIA SERGIO DEL TRANSITO, C.U.I.T. N° 20-18831870-4.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa N° 80/23 a favor de la firma BARRIA BARRIA SERGIO DEL TRANSITO., C.U.I.T. N° 20-18831870-4, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$488.893,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y sus modificatorios N° 2681/22 Y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 con su modificatoria N° 565/23 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial N° 2431/21 Anexo III

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsas abreviada N° 80/2023, RAF 1116, que tramita repuestos y mano de obra del vehículo oficial FORD RANGER dominio OKS-010, a favor de la firma BARRIA BARRIA SERGIO DEL TRANSITO, C.U.I.T. N° 20-18831870-4, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$488.893,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
C.E.A.
C.V.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 Y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 247/23.

G.T.F.
C.E.A.
C.V.

Lic. Juan Pablo RUIZ RU
Secretario de Hacienda - t
Prov. de Tierra del Fuego A.º

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VALDES CAMILA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
15/08/2023 16:30